



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0045801/2018

VISTO:

la Resolución N° 463/2018 del H. Consejo Directivo por la que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Prof. Ruth Gómez; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional ha detectado un error en la mencionada Resolución en cuanto a la fecha a partir de la cual se debe aceptar la renuncia de la Prof. Gómez;

que la Profesora ha sido designada como Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Descripción documental", de la Escuela de Archivología, por RHCS-2018-1008-E-UNC-REC a partir del 07 de agosto del corriente año;

que corresponde enmendar el error detectado;

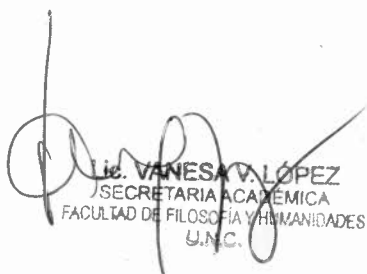
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Ad Referendum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

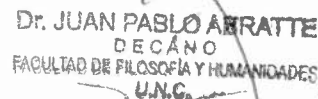
ARTICULO 1º. MODIFICAR la Resolución N° 463/2018 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "...a partir del 06 de septiembre de 2018." diga "...a partir del 07 de septiembre de 2018."

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 01 NOV 2018

RESOLUCION N°: **1353**
cpk


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.